

CONCIENCIA Y PRACTICA OBRERA EN SEGURIDAD INDUSTRIAL

JALIMA MONDOL V.

El análisis sobre el tema de la "conciencia y practica obrera en seguridad industrial", ha requerido su abordaje desde una perspectiva comprensiva del fenómeno. Desde este punto de vista, ha sido necesario establecer que la salud ocupacional y los accidentes laborales —como una forma de deterioro de la misma— son no solo el resultado de las condiciones presentes en el medio de trabajo, sino que *fundamentalmente son la resultante de la contradicción históricamente establecida entre capital-trabajo*. Es decir, dentro del régimen de producción capitalista las necesidades de acumulación de capital conllevan al imperioso requerimiento de la apropiación de plusvalía generada por los trabajadores. Para ello, se emplean mecanismos de sobreexplotación expresados en bajos salarios, condiciones laborales precarias, organización sociotécnica de trabajo altamente perjudicial para la vida del trabajador. Frente a estas circunstancias, el deterioro y desgaste de la fuerza de trabajo es inminente. Esta situación se torna aun más dramática dentro de las formaciones socioeconómicas dependientes, dado los requisitos impuestos por los centros hegemónicos. Estos imponen las condiciones de vida a nuestros pueblos, los cuales para hacerle frente a las exigencias de los países metrópolis tienen que imponer mayor cuota de trabajo a nuestros obreros. Sus posibilidades de reproducción como fuerza laboral son escasas —por no decir nulas— dado los bajos salarios, vivienda, recreación, etc., a que tienen derecho. Las limitaciones en los niveles de subsistencia a que están expuestos conllevan al despojo de sus condiciones normales de desarrollo, al deterioro y desgaste prematuro de la fuerza de trabajo, en última instancia. Asimismo, las formas de organización y control de trabajo en los países periféricos —como el nuestro—, especificadas en jornadas intensivas, elevada rotación en tareas, no disposición de tiempo libre, importación de maquinaria sin los debidos protectores, etc., crean nuevas fuentes de riesgo que vienen a agravar la salud de los trabajadores.

A este síndrome de dificultades están expuestos los obreros del sector textil, del cual nos hemos ocupado. Las condiciones de explotación a que están sometidos —producto de la necesidad de los capitalistas de maximizar la tasa media de ganancia— se reflejan en diferentes aspectos. Uno de ellos es el bajo

nivel salarial que reciben. Lo anterior se explica dado que la permanente fuerza de trabajo - como simple valor de uso - le asegura al proceso industrial-textil un ejército industrial de reserva del cual obtener a su gusto y necesidad fuerza de trabajo barata y útil. Los empresarios al tener presente que pueden echar mano en cualquier momento de un ejército de reserva que está esperando ser contratado, pueden darse el lujo de abaratar los costos en términos de salario. El bajo nivel salarial también responde a que en la industria textil -por la forma en que se organiza el proceso productivo- el tipo de labor que se exige (atención sostenida, agudeza visual, coordinación motora fina, etc.), no requiere de contratación de mano de obra muy especializada, ni tampoco de un nivel educacional alto. La formación laboral previa no es necesaria, ya que por el tipo de labor los obreros rápidamente mecanizan sus movimientos. Al no requerir la labor desempeñada de esfuerzo muscular, la contratación de la fuerza de trabajo femenina es rápidamente absorbida por el empresario, con la ventaja de que su trabajo es pagado a un precio menor que el de los hombres. La contratación de mano de obra joven y soltera es otro elemento que está presente en la industria textil. Esto responde lógicamente a la necesidad de los empresarios de reclutar aquel colectivo de trabajadores que le posibilite extraer cualitativamente y en forma prolongada mayor fuerza de trabajo

Las condiciones antes señaladas provocan un desgaste prematuro que incide directamente en la salud de los trabajadores textiles. Los bajos ingresos que perciben se traducen en inadecuadas condiciones de vida (alimentación, viviendas inapropiadas, escasas posibilidades de recreación, etc.). Esto les limita las posibilidades de reproducción adecuada de sus capacidades físico-biológicas y psíquicas, acentuando así las condiciones riesgosas a que se ven sometidos en el proceso productivo.

La incorporación de las máquinas en las industrias textiles es otro mecanismo de extracción de plus valía al obrero. La elevación en la composición técnica de capital tiene como finalidad incrementar la productividad y la disminución de los costos de producción al reducir la necesidad de utilizar fuerza de trabajo. Esto da lugar a desempleo masivo y sirve como factor para mantener bajos los salarios, aumentando así la tasa de explotación del trabajador. Pero también, la utilización de maquinaria conlleva el surgimiento de toda una gama de riesgos que atentan contra la salud del trabajador, ya que este desarrollo tecnológico no se acompaña en la mayoría de los casos de las medidas preventivas y de control de riesgo que son necesarias. Esto es así, porque las inversiones necesarias para estos efectos son consideradas por los capitalistas como improductivas.

Cabe también destacar que las deficientes condiciones de los lugares de trabajo en que laboran los obreros textiles, actúan como otro factor importante que contribuye al desgaste y deterioro de la fuerza de trabajo. Los datos obtenidos a través de la observación, medición y entrevistas a obreros pertenecientes a las empresas textiles estudiadas, así lo demuestran. En ellas se encontró que existen:

- a) *Condiciones medio-ambientales de ambiente* Deficiencias en la iluminación (dentro de este rubro se pudo observar y registrar que la mayoría de los locales son cerrados, existe poca luz natural). Pocas secciones llenan los requisitos de luz necesarios para el buen desempeño del trabajo.

Niveles altos de ruido (éste es uno de los problemas más característicos de la industria textil. Se pudo determinar que la mayoría de las secciones en donde se midieron los niveles de intensidad de ruido, sobrepasan el nivel permisible de 60-80 dB).

Inadecuada ventilación (a nivel de observación se pudo detectar la escasez de ventanas, locales cerrados, poca entrada de aire).

Humedad: en algunas secciones, tales como texturizado, tintorería, la falta de un buen drenaje y el uso de máquinas que producen vaho eleva el grado de humedad.

Contaminación ambiental: producto de gases, vapores, polvo.

Infraestructura inapropiada: grietas, estructuras lisas de los pisos.

- b) *Uso de máquinas sin los debidos protecciones*: Muchas de ellas no tienen dispositivos de seguridad, poleas al descubierto, etc.). Poco espacio entre las máquinas.
- c) *No capacitación a los trabajadores en materia de seguridad laboral*: Inexistencia de programas organizados sobre seguridad. No se explican las reglas de seguridad. La propaganda en relación con la seguridad es poco visible.

Las condiciones antes descritas acompañadas de jornadas intensivas de trabajo, relación hombre-máquina, opresión de tareas, provocan en los obreros textiles destrucción de su fuerza de trabajo. Pero también es necesario destacar que siendo objetiva y agravada la situación de riesgo en todas las dimensiones antes expuestas y aún cuando los obreros coinciden en que la situación ambiente es negativa:

- a) La salud/seguridad no es valorada como factor prioritario: su preocupación más inmediata tiende a ser el salario. Éste se eleva por sobre factores como recreación, condiciones de seguridad, comunicación. Esto también se revela en sus respuestas sobre "aspiraciones personales", en las cuales el elevar el nivel de ingreso está por encima del "bienestar físico". Ello lógicamente es explicable dentro de otras razones en que el obrero prioriza su reproducción en los niveles de necesidad, históricamente correspondientes a la urbe, y no solo los prioriza él, sino que su mismo hábitat urbano le exige hacerlo. Por razones de conveniencia propia, de utilización de infraestructura física ya existente, la industria textil se asentó en el medio urbano. Allí necesariamente deben de ubicar sus vidas los obreros de esta subrama industrial.

Para citar dos ejemplos burdos: las necesidades de transporte y de vivienda exigen un precio de la fuerza de trabajo superior al que podría exigir aquella que se establece en las actividades productivas rura les del país. Sometido a estas exigencias auténticamente objetivas —el obrero industrial textil— se ve fundamentalmente en la necesidad de buscar que se eleve el precio de su fuerza de trabajo. La búsqueda por un salario mayor implica una relación dialéctica con la salud: los obreros, al necesitar elevar el precio de su fuerza de trabajo, se someten a sobreesfuerzos desgastadores que redundan en efectos negativos para su salud.

- b) Existen elementos enajenantes en torno a su situación laboral: la mayoría de los obreros revelan un alto grado de conformismo respecto de su situación laboral. No perciben el trabajo como fuerza ajena que se enfrenta independientemente de quiénes la producen. Por el contrario, se identifican plenamente con lo que hacen por parecerles que es "atractivo", o bien "porque llena sus aspiraciones personales". No se perciben como "apéndices de la máquina". Más bien se sienten útiles en su manejo. No se dan cuenta que es aquélla (la máquina) quien los esclaviza.

Estas actitudes "conformistas" respecto de su situación laboral, se ven traducidas en las formas en que los obreros se representan y valoran la seguridad laboral y en específico los accidentes laborales. Así por ejemplo, no existe preocupación activa por enterarse de los accidentes que a otros les ocurren, se asume, por el contrario, una posición de espectador.

Los aspectos anteriormente señalados revelan que los obreros textiles establecen una ruptura psicológica —como producto de la enajenación— entre ellos y el medio en que se circunscribe su acción. Los problemas ligados a los accidentes parecen devenir de un mundo extraño, lejos de la influencia de su conciencia.

- c) Reproducen los esquemas ideologizantes provenientes de la propaganda y las normas jurídicas en relación con la seguridad laboral: el análisis de contenido realizado sobre la propaganda y la normatividad jurídica, quedó claro en establecer que éstas juegan un papel muy importante en reeditar las relaciones

sociales de producción. En lo que respecta de la "seguridad laboral", la normatividad jurídica ejerce una especie de "halo" protector del Estado, dado que constituye un aparato de defensa de los intereses de los empresarios y en esa misma medida una expresión de la ideología dominante. Asimismo, del examen crítico de la normatividad jurídica, se pudo extraer que el "mantenimiento y control" de las condiciones de seguridad en el trabajo es concebido como un asunto de interés fundamentalmente patronal y de tutela del Estado. Y en su defecto, los trabajadores son concebidos como "entes" pasivos que deben seguir las instrucciones emanadas del Estado. Esta misma posición de defensividad hacia la clase empresarial está presente en los mensajes que introduce la propaganda sobre seguridad laboral, al manejar la idea de una racionalidad humana del capital sobre una inconciencia inhumana y fatalista del obrero. Al hacerlo sentir responsable de los problemas que atañen a la seguridad laboral, se deja ausente la responsabilidad del sistema, el cual aparece sobrecargado de "bondad" y "protección" para el trabajador. Ahora bien, cuán eficientes han sido estos mecanismos, cuán internalizados han sido por los obreros, lo demuestra el hecho de que éstos asuman la misma explicación del accidente que el que se muestra en la propaganda: "hecho azaroso", "incierto", "casual", en donde ellos juegan un rol de protagonistas de causa-efecto. Al ser percibido el accidente como "casual", se alejan de concebirlo como producto de la contradicción capital-trabajo.

Es notable también una actitud pasiva e indiferente hacia los aspectos ligados a la seguridad laboral. En este sentido le confieren al Estado y sus representantes el derecho de que les "regule" su comportamiento frente a ella. Esto lógicamente responde a que se le ha enseñado que él no es parte activa del problema, que la seguridad fundamentalmente es un asunto de interés patronal acompañado de la tutela del Estado. Al interiorizar estos esquemas, el resultado es una pérdida de la iniciativa propia para salvaguardar sus propios derechos en cuanto a la seguridad y salud se refiere: así por ejemplo, las normas se cumplen en la medida que sea una obligación. También se expresa en el hecho de que no conocen lo referente a la legislación, por cuanto "nadie les ha dicho". O bien cuando señalan que el equipo de seguridad no se usa porque simplemente es "inexistente en la fábrica" o "no es necesario porque en el lugar donde laboran no hay peligro y por ende no requieren de su uso".

El reproducir estos esquemas ideologizados de la manera antes descrita tiene implicaciones importantes en las formas asumidas para hacerle frente a la seguridad y a los accidentes en específico. La práctica sugerida en torno a la misma es pasiva e individual. Esto se demuestra en que los pocos obreros que han tomado acciones para hacerle frente al problema, se quedan exclusivamente en la señalamiento ante la jefatura ("se ha hablado con el jefe", "se ha sugerido comprar equipo", etc.). Tampoco en sus actuaciones al respecto involucran a los otros compañeros que están simultáneamente sometidos a las mismas condiciones de trabajo. No existe, por lo tanto, una efectiva y real participación respecto de la seguridad.

Pero también cabe destacar que esta praxis desmovilizadora está mediatizada por la ausencia de estrategias claramente definidas por parte de la dirigencia sindical del sector.

De acuerdo con las entrevistas realizadas, el mayor número de dirigentes sindicales no percibe el problema de la accidentabilidad como resultado de la contradicción capital-trabajo. En sus opiniones se advierte un manejo unilateral y mecanicista del porqué ocurren los accidentes. Para algunos de los entrevistados los accidentes son responsabilidad del obrero ("negligencia", "conductas alcohólicas"). Es decir, éste es quien los produce y a su vez recibe las consecuencias.

Se omite decir que lo social juega un papel importante en la explicación de los accidentes. Se le da un énfasis exclusivo al trabajador, pero abstraído de las determinaciones sociales. O bien, por el contrario, para otros dirigentes el acento está en lo social, pero se abstrae al trabajador como elemento portador de la génesis de los accidentes. Al no existir una comprensión del fenómeno, se cae en formulaciones simplificadas para enfrentar el problema. Así, por ejemplo, expresiones tales como: "con solo películas"

"medición de ambiente", se forma o se desarrolla la conciencia de seguridad en los trabajadores, son manifestación de lo antes expuesto.

El papel de las organizaciones sindicales ha sido insuficiente hasta el momento, según lo expresado por los propios dirigentes sindicales entrevistados. Esta apreciación lejos de ser negativa, expresa una aproximación importante de toma de conciencia sobre el problema. Sin embargo, al responder sobre cuál debería ser el papel de esas organizaciones respecto del control de los riesgos en el trabajo, se perfila un modelo de acción desde un ángulo paternalista ("buscarle soluciones al problema", "educar para la protección laboral", "trabajar para mejorar la salud física de los trabajadores", etc.). Al asumirlo de esta forma se excluye al trabajador como elemento activo que debe y puede dar importantes aportes para la prevención y/o control de los riesgos laborales.

Todos estos factores, ligados también a la no participación de los obreros textiles entrevistados en la vida sindical, tienen repercusiones importantes en las formas asumidas hacia la problemática de la seguridad y en específico de los accidentes laborales.

